



Consejo de la
Judicatura Federal

LA **E-JUSTICIA** EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÍNDICE

1. Introducción	1
Presentación General.....	1
Objetivo	2
2. ¿Qué es la e-Justicia?	3
3. ¿Para qué sirve la e-Justicia?.....	7
4. e-Justicia en México	9
La e-Justicia en la política judicial	12
5. Herramientas de la e-Justicia en el Consejo de la Judicatura Federal	13
Acuerdo General 12/2020.....	13
Firma electrónica FIREL	13
Buzón de Quejas y Denuncias del CJF.....	14
Sitio de Servicios Jurisdiccionales	14
Transmisiones en vivo de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito	15
Portal de Servicios en Línea del PJF	15
Notificaciones Electrónicas.....	16
Sistema de Consulta Normativa	16
Plataforma de Sentencias Relevantes	16
Buscador de Sentencias CJF	17
Sitio de Convenciones Comentadas	17
Expedientes Electrónicos	18
Componente de accesibilidad	18
Videoconferencias	18
Sistemas de Gestión	19
Herramientas para el Nuevo Sistema de Justicia Laboral	19
Comité de Gobernanza Digital y DGETD.....	20
6. Lo que sigue para la e-Justicia en México.....	21
Hacia la consolidación de la e-Justicia.....	21
La e-Justicia en el mundo.....	23

1 INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL

La estrategia de transformación digital del Poder Judicial de la Federación consta de cuatro pilares que se relacionan entre sí: e-Justicia, Gobernanza Digital, Transformación Digital y Gobierno de Datos. A partir de estos, desde el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se han impulsado proyectos, programas y soluciones que impulsan la transición a un uso intensivo y estratégico de la tecnología para la mejora de los servicios institucionales, así como la impartición y el acceso a la justicia.

El enfoque central de este esfuerzo institucional es democratizar la justicia, acercándola a un mayor número de personas que puedan beneficiarse de un tribunal ágil, eficiente e inteligente. Para lograrlo, resulta fundamental que las personas justiciables, las abogadas, académicas y, en general, quienes interactúan con los servicios que brinda el CJF conozcan, utilicen y retroalimenten las iniciativas. En ese sentido, este documento suma a la construcción de conocimiento colectivo sobre la e-Justicia, sus oportunidades, aplicaciones, beneficios e hitos importantes en el Poder Judicial de la Federación (PJF) para todas y todos los ciudadanos.

Desde el Consejo de la Judicatura Federal esperamos que este documento impulse a que las personas sean el eje rector y detonante de los profundos cambios organizacionales y tecnológicos para mejorar el acceso a la justicia.

OBJETIVO

Este e-Book o libro electrónico busca compartir, de manera clara y sencilla, qué es la e-Justicia, sus alcances, beneficios y herramientas. Partamos de la idea que la e-Justicia es más que digitalizar expedientes. Las acciones a favor de la justicia no sólo existen en los edificios donde están los tribunales, sino que, gracias a la tecnología, hoy se expanden los límites de lo que ocurre dentro de los muros y hojas de papel. El Poder Judicial de la Federación puede mejorar su función, desde cualquier lugar, gracias a la e-Justicia.

Esto es lo que se encontrará a lo largo de las siguientes páginas:

- Una presentación de lo que es la e-Justicia y cuál es su impacto positivo para la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación cívica.
- Los beneficios de la e-Justicia para las personas usuarias que día a día acuden a los tribunales, centros y juzgados y para todas aquellas personas que intervienen en un juicio.
- Las acciones que ha realizado el Consejo de la Judicatura Federal para implementar la e-Justicia y cuáles han sido los avances.
- Las herramientas de e-Justicia que actualmente están disponibles para las personas usuarias del sistema de justicia del CJF, explicando cómo se utilizan, así como los enlaces a materiales y recursos disponibles.

- Finalmente, algunas reflexiones en torno a los retos que la e-Justicia enfrenta en su implementación y cuáles son las perspectivas para el futuro en México.

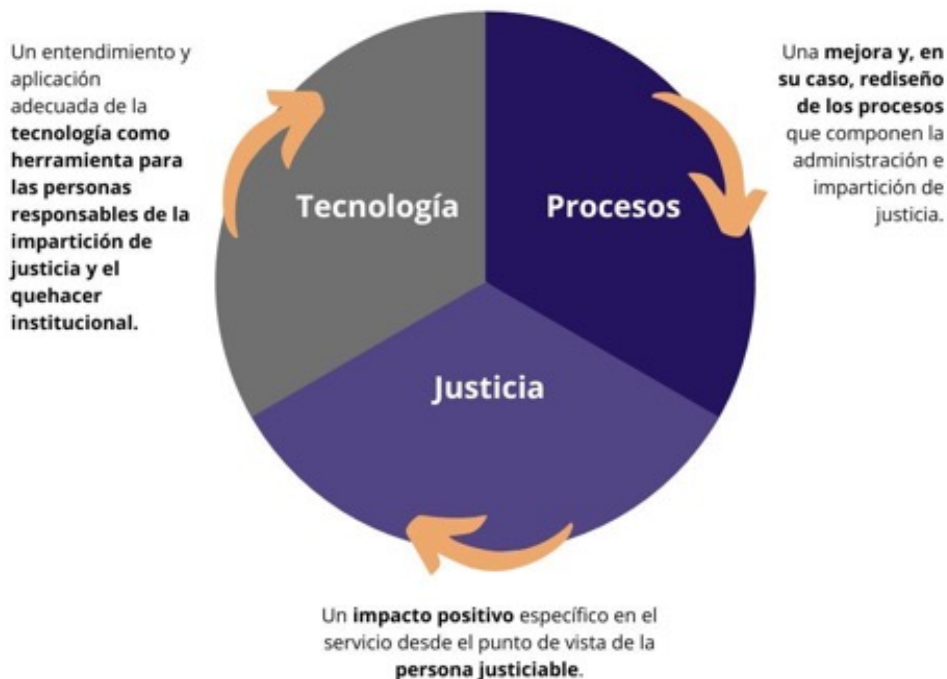
Las autoras y autores de este e-Book agradecemos el interés en el tema y deseamos que la información presentada sea útil para acceder a los servicios de e-Justicia que ofrece el Consejo de la Judicatura Federal.



2 ¿QUÉ ES LA E-JUSTICIA?

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) han revolucionado la manera en cómo nos relacionamos con otras personas. La sociedad humana ha pasado por tres revoluciones industriales que pueden identificarse a través de sus principales productos: la máquina de vapor; la electricidad y la electrónica. Es posible que ahora estemos experimentando una cuarta revolución a cargo de las tecnologías de la información y la comunicación que podrían cambiar, una vez más, nuestra vida. En ese contexto, desde hace algunos años, en muchas partes del mundo, se ha iniciado un proceso que busca transformar la manera en que los juzgados, centros y tribunales realizan sus actividades. La e-Justicia es un término con diversas definiciones, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la explica como una expresión que engloba

ba cualquier esfuerzo que se realiza para administrar, proveer, fortalecer o monitorear los servicios de justicia a través del uso de tecnologías digitales.¹ Por su parte, el Consejo de la Unión Europea define la e-Justicia como una política mediante la cual el acceso a la justicia se simplifica y mejora a través de la digitalización de los servicios legales.² Conforme a las Políticas en materia de e-Justicia emitidas en el CJF, es un derecho que consiste en la protección y garantía del derecho de acceso a la justicia a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).³ Además, es un modelo que utiliza las TIC como instrumento para mejorar procesos, las interacciones con la ciudadanía y los servicios que prestan los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del CJF. El modelo de e-Justicia da cuenta de tres aspectos:



¹ McCoubrey S. (2022). e-Justice: Digital transformation to close the justice gap. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

² Consejo de la Unión Europea (2018, 6 de diciembre). EU continues developing European e-justice.

³ Consejo de la Judicatura Federal (2022). Política de e-Justicia.

De igual forma, el proceso de implementación y adopción de tecnologías se ha realizado en congruencia con los valores judiciales fundamentales para cada institución y organización. Para el caso del Poder Judicial de la Federación, la e-Justicia también está relacionada con los valores judiciales de igualdad de acceso, independencia judicial, imparcialidad, legitimidad, rendición de cuentas, justicia expedita, transparencia, legalidad y progresividad. Además, los sistemas de e-Justicia involucran la necesidad de que el uso de la tecnología en sistemas judiciales se guíe a través de principios propios. De esta manera, en el CJF, los principios de la e-Justicia son los siguientes⁴:

- **Diseño centrado en la persona usuaria:** enfoque en las necesidades y experiencia de las personas usuarias del sistema de justicia.
- **Adaptación tecnológica:** diseño e implementación de sistemas tecnológicos, tomando en consideración las necesidades y la infraestructura existentes.
- **Manejo de datos para la e-Justicia:** utilizar los datos que se generan por la impartición de justicia para explotarlos adecuadamente en la toma de decisiones e implementación de proyectos.
- **Privacidad, seguridad y protección de los datos y la información:** tecnologías que resguardan, de forma segura, los datos personales de las usuarias y cuentan con las medidas necesarias de protección.
- **Información abierta:** tener un enfoque abierto, basado en datos y transparente, para implementar la tecnología en los procesos judiciales y en las actividades administrativas de la institución.
- **Transparencia y explicabilidad:** brindar a la ciudadanía información relevante, clara, completa y comprobable acerca de la tecnología, sus funcionamientos, objetivos, propósitos, capacidades y alcances.
- **Integridad:** contar con sistemas que puedan sostener su funcionamiento en el tiempo, responder de manera adecuada a las fallas, determinar de manera clara a las personas responsables de su mantenimiento y designar los mecanismos de control humano.
- **Confiabilidad:** capacidad para realizar de manera consistente y sin fallas las tareas que le instruyan.
- **Resiliencia:** capacidad de recuperarse de una interrupción o distorsión para mantener, recuperar e incluso superar el nivel de desempeño original.
- **Impulso tecnológico:** priorizar el uso de la tecnología en los órganos jurisdiccionales para la continua impartición de justicia.
- **Independencia tecnológica:** que los servicios de impartición de justicia puedan proveerse bajo estándares de datos e interoperabilidad, sin la necesidad de que participe un sistema, aplicación o proveedor específico de tecnología.
- **Participación ciudadana:** impulsar la confianza de las personas usuarias de los servicios de impartición de justicia y del quehacer institucional bajo el modelo de la e-Justicia.
- **Validez legal:** que se cumpla con la normativa aplicable o que se impulsen modificaciones y reformas a la normativa para acelerar la implementación de la e-Justicia.

⁴ Consejo de la Judicatura Federal (2022). *Política de e-Justicia*.

- **Promoción de los derechos humanos:** los sistemas, soluciones y tecnologías de la e-Justicia, desde su diseño hasta la implementación, deben promover y proteger los derechos humanos de todas las personas.
- **Igualdad y no discriminación:** diseñar sistemas, herramientas, soluciones y medios digitales que mitiguen los sesgos para evitar impactos discriminatorios.

Así, los diferentes modelos de e-Justicia, que actualmente se encuentran en desarrollo en diferentes poderes judiciales del mundo, contienen diversas tecnologías de la información y comunicación (TIC) tales como las siguientes:

- **Firma Electrónica.** Se refiere a un conjunto de documentos, tecnologías y certificaciones que permiten reflejar la identidad y autenticidad de una persona en un documento electrónico y sustituye plenamente a la firma autógrafa.
- **Automatización y gestión de documentos.** La automatización se refiere a la generación de procesos, sistemas y soluciones digitales que permiten minimizar procedimientos y flujos en el quehacer físico. Mientras que la gestión de documentos se refiere al sistema o solución digital utilizado para almacenar, organizar y sistematizar grandes cantidades de archivos electrónicos que se generan en el flujo de actividades institucionales.
- **Seguimiento de asuntos judiciales.** Se refiere a las soluciones digitales y tecnológicas que permiten consultar el estado de un asunto judicial, desde su presentación hasta la emisión de la resolución. En esta solución, además, es posible asignar determinadas tareas a los equipos de trabajo dentro de los órganos jurisdiccionales.
- **Sistemas de manejo de expediente electrónico.** Hace referencia al conjunto de documentos electrónicos que corresponden a un proceso judicial, que constituye una representación integral del expediente en su versión física incluyendo la información del expediente y sus datos, de forma que sea posible la consulta, explotación y análisis de los documentos y de la información relacionada a éstos. Estos expedientes electrónicos pueden, además, prescindir de sus versiones físicas.
- **Audiencia electrónica.** Tecnología que permite a las partes asistentes en un juicio o diligencia y al juez, para acudir a las audiencias vía remota, a través de videoconferencia, y presenciar todas las actuaciones que se realicen en un juicio.
- **Evidencia digital.** Datos que son almacenados en un sistema electrónico y que por sus características pueden ser admitidos en procesos administrativos y/o judiciales⁵.

⁵ [Comité de Ministros del Consejo de Europa. \(2019\). Directrices del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre pruebas electrónicas en procedimientos civiles y administrativos.](#)

- **Resolución de disputas en línea.** En ciertos tipos de asuntos, donde se ha considerado que pueden resolverse en procesos no jurisdiccionales, existen espacios tecnológicos en línea, en donde las partes de la controversia ofrecen pruebas, rinden alegatos, realizan actuaciones y llegan a una resolución del conflicto.
- **Certificación electrónica de documentos.** Para confirmar el valor probatorio de un documento, antes de un proceso judicial, es posible someter a consideración de los órganos jurisdiccionales la certificación sobre documentos electrónicos. Además, existen herramientas que fortalecen la validez de los documentos. Por ejemplo, el uso de una firma electrónica, que cumpla con los estándares internacionales, facilita la comprobación del uso de documentos y pruebas en un juicio.
- **Sistemas de toma de decisión autónoma.** Sistemas informáticos capaces de reconocer un problema o caso concreto y ya sea asesorar una toma de decisión o, si el sistema lo permite, tomar una decisión específica. Estos sistemas tienen reglas predefinidas por personas que consisten en: patrones de comportamiento, validaciones específicas, grupos de datos históricos para interpretación y/o entrenamiento, agrupaciones que permiten con ello la automatización y escalabilidad de las decisiones a tomar, la redefinición de la interpretación de problemas o casos y la identificación de posibles errores para su actualización continua.

3 ¿PARA QUÉ SIRVE LA E-JUSTICIA?

La integración de las TIC a los procesos de impartición de justicia es un gran paso en el camino de la innovación y transición a los procesos de transformación digital en la justicia.

En esta transición, el objetivo de la tecnología aplicada consiste en generar una mayor cercanía y confianza de la sociedad hacia los propios sistemas de justicia. Es decir, para que la e-Justicia tenga sentido, su implementación debe tener un claro impacto positivo en el derecho de acceso a la justicia de todas las personas. De esta forma, la tecnología se implementa para hacer más eficiente y sencillo el trabajo de las personas funcionarias públicas y de las personas que intervienen con el sistema de justicia. ¿Cómo se logra esto?

Primero, comenzaremos por abordar los beneficios que la e-Justicia plantea hacia las personas que son las intermediarias entre los órganos jurisdiccionales y la ciudadanía, es decir, las personas abogadas. Las tecnologías implicadas en la e-Justicia están diseñadas para hacer más sencillo el acceso a la justicia para todas las personas: con herramientas para digitalizar documentos y hacer más rápida y eficiente la forma en que se envían, turnan y tramitan los asuntos. Además, impacta la manera en que se comunican las partes involucradas en un juicio entre sí y con los órganos jurisdiccionales. Estos impactos implican el ahorro de tiempo y esfuerzo en la búsqueda de información; lo cual provoca la ágil presentación de escritos, tramitación de asuntos, celebración de audiencias, presentación y procesamiento de evidencias y pruebas y la resolución de conflictos.

Por otro lado, la e-Justicia debe tener impactos positivos para las personas funcionarias judiciales que laboran día a día en el PJF. Una vez superada la curva de aprendizaje, las personas funcionarias pueden hacer sus actividades de manera más rápida y eficiente. Los sistemas de automatización, firma electrónica, gestión de documentos, gestión de asuntos, buscadores de información, tramitación electrónica, seguimiento e interacción de asuntos judiciales están pensados para hacer más sencillos y eficientes los procesos y, poco a poco, impulsar que todo se lleve a cabo de forma digital.

Finalmente, para las personas que requieren ejercer su derecho de acceso a los órganos jurisdiccionales, la e-Justicia no sólo busca recuperar la confianza de la ciudadanía (como, por ejemplo, al conocer el estado de sus asuntos a través de los expedientes electrónicos consultables) sino que, además, la e-Justicia busca potencializar los principios de la justicia abierta, que tiene como fin que lo que sucede dentro del sistema judicial sea entendible para todas las personas. Así, los principios de la justicia abierta se encuentran dentro de los principios de la e-Justicia:

- **Transparencia y acceso a la información:** publicación de información pública y mejora de la calidad de la información que es puesta a disposición de las personas ciudadanas.

- **Rendición de cuentas:** se refiere a la responsabilidad de las instituciones o agentes públicos de responder ante la sociedad y cubrir sus obligaciones para revelar cuáles son y han sido los objetivos de los planes y programas de trabajo, las acciones, la evidencia para evaluarlas y toda clase de información o mecanismos de control

relacionados con las actividades de la institución y el uso de los recursos públicos asignados.

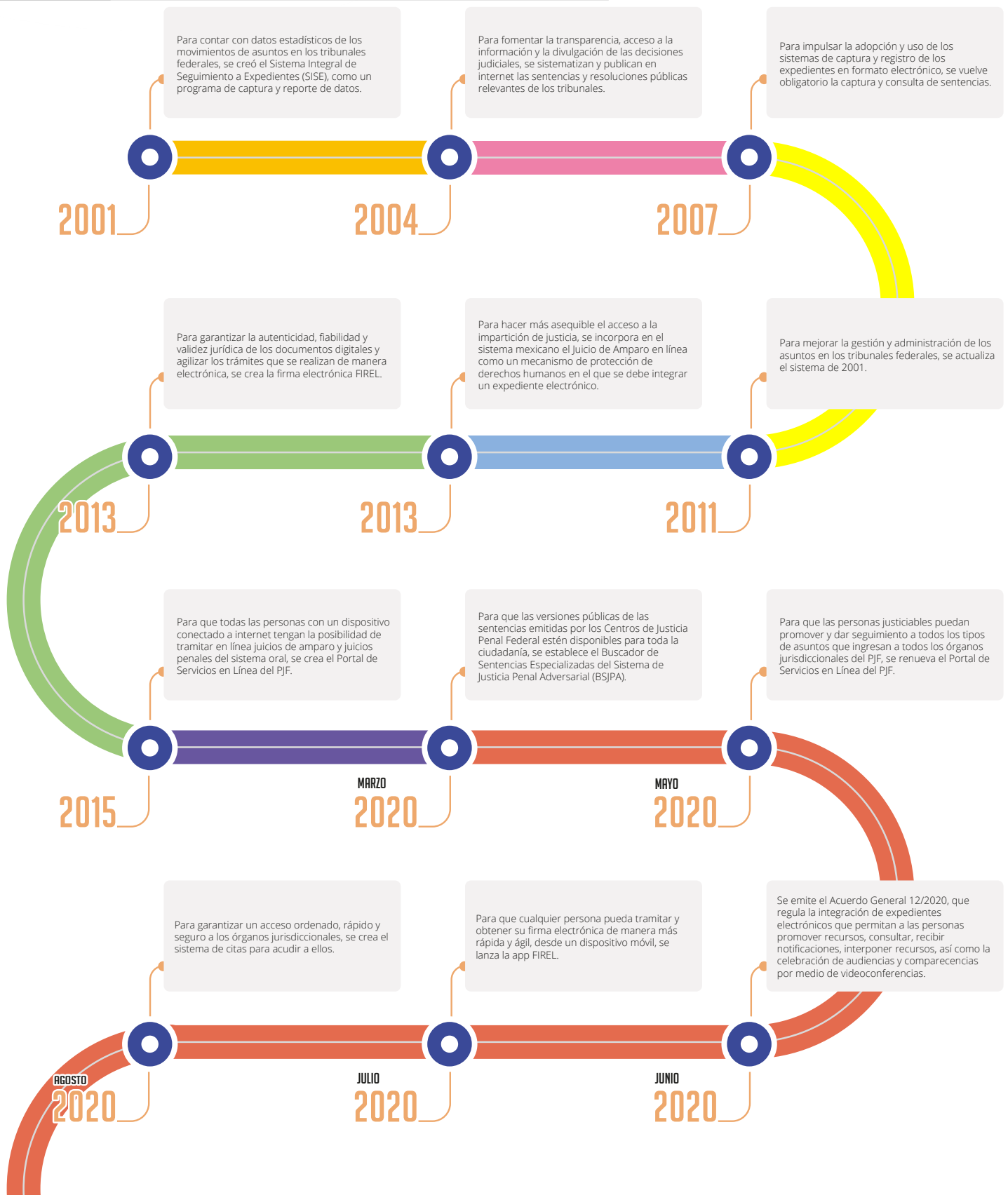
- **Participación cívica:** es cuando se le otorga a la ciudadanía la oportunidad de influir en los procesos y toma de decisiones públicas.

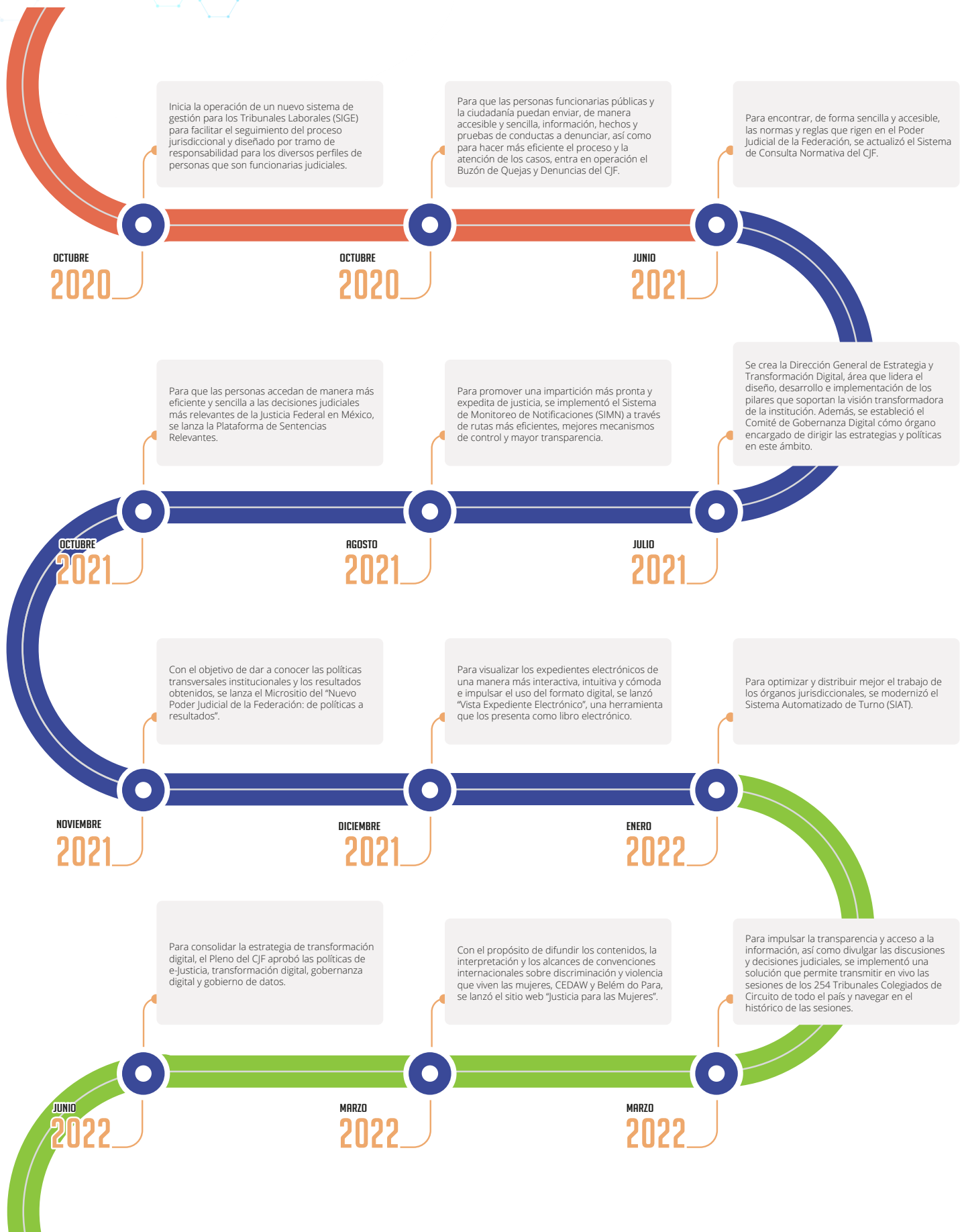


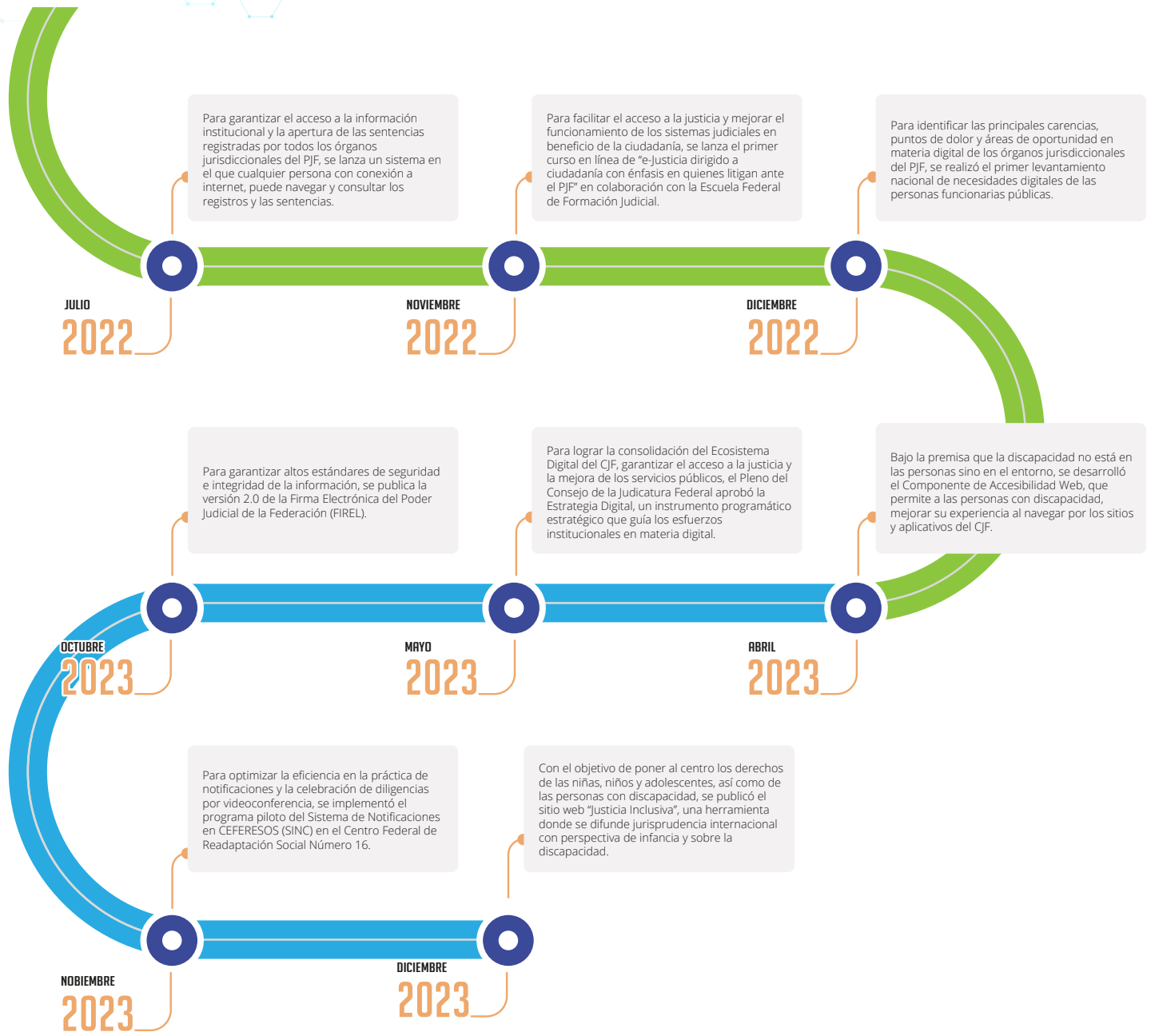
Diagrama: Principios de la e-Justicia⁶

6 [Consejo de la Judicatura Federal \(2022\). Política de e-Justicia.](#)

4 E-JUSTICIA EN MÉXICO







*SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
CJF: Consejo de la Judicatura Federal
TCC: Tribunales Colegiados de Circuito

Específicamente en el Poder Judicial de la Federación la e-Justicia tiene los siguientes objetivos:

- **La eficiencia y la eficacia:** fomentar el entendimiento y las capacidades de las personas servidoras públicas para garantizar la simplificación de procesos y servicios, la disminución de tiempos para llevar a cabo un proceso, así como el uso óptimo de recursos en productos y servicios de calidad para garantizar el acceso a la justicia y realizar el quehacer institucional.
- **El acceso a la justicia:** eliminar obstáculos para el acceso a los servicios judiciales y a la justicia para toda la ciudadanía y las personas usuarias, así como disminuir la complejidad de los procesos y servicios de impartición de justicia desde el inicio hasta su término. Siempre deberá brindarse apoyo y soporte a las personas usuarias considerando sus habilidades digitales.
- **La igualdad:** la participación digital en los servicios de impartición de justicia y del quehacer institucional a través de tecnología y medios de e-Justicia debe garantizarse incondicionalmente a todas las personas sin ninguna discriminación.
- **La legitimidad:** atender las necesidades de la ciudadanía y de las personas usuarias, fortalecer su confianza en el servicio de impartición de justicia y del quehacer institucional, así como impulsar la implementación de mecanismos para evaluar y mejorar constantemente el funcionamiento y los servicios judiciales.

LA E-JUSTICIA EN LA POLÍTICA JUDICIAL

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Consejo de la Judicatura Federal es el documento que orienta el rumbo de la institución durante un periodo específico. En el PDI de 2023-2026, se establece la consolidación del Ecosistema Digital del Consejo de la Judicatura Federal como una de las líneas generales.

Su objetivo es integrar y potenciar los sistemas y la información institucional con el fin de garantizar el acceso a la justicia, mejorar los servicios de administración e impartición de justicia a través de un modelo combinado de innovación tecnológica, reingeniería de procesos y centralidad de las personas servidoras públicas y justiciables usuarias del Sistema Electrónico del CJF.

Consulta el [Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026](#)

Por su parte, la Estrategia Digital del Consejo de la Judicatura Federal (ED-CJF) es el instrumento guía en materia digital con el que se busca dirigir los esfuerzos institucionales para avanzar progresivamente, conforme a las necesidades y visión organizacional, en la madurez digital institucional. Es decir, robustecer y consolidar la capacidad del Consejo para proveer de valor público por medios digitales y soluciones de e-Justicia a todas las personas que interactúan con los servicios de administración e impartición de justicia.

La ED-CJF está vinculada al PDI con la Línea General 8 que corresponde al objetivo de la estrategia: consolidar el Ecosistema Digital del Consejo. De esta forma, se garantiza trazar la alineación de los proyectos y procesos de las áreas administrativas del Consejo con la ED-CJF.

INFORMES ANUALES DE LABORES

Algunos de los resultados, enmarcados en la Línea General 8 del PDI, que reflejan el avance hacia la consolidación del Ecosistema Digital y del modelo de e-Justicia del Consejo de la Judicatura Federal pueden consultarse en el informe anual de labores a continuación:



[1er informe anual de labores 2023](#)

5 HERRAMIENTAS DE LA E-JUSTICIA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ahora que ya conoces qué es la e-Justicia y cuáles son sus beneficios, te presentamos las herramientas de la e-Justicia disponibles para ti.

ACUERDO GENERAL 12/2020

El Acuerdo General 12/2020 se emitió para regular el uso de tecnología para la impartición de justicia federal, los servicios en línea y los de interconexión, y los sistemas electrónicos necesarios para trámite y resolución de asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del CJF.

Este Acuerdo prevé la integración de los expedientes electrónicos que permiten a las personas justiciables promover, consultar expedientes, recibir notificaciones e interponer recursos, así como la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

En términos de e-Justicia es relevante pues potencia la transformación digital, ya que es una norma novedosa que impulsa la implementación de herramientas, sistemas y programas enfocados en fortalecer la tramitación electrónica, el uso de herramientas tecnológicas y medios de e-Justicia en los asuntos del PJF.

Consulta el [AG 12/2020](#).

FIRMA ELECTRÓNICA FIREL

La firma electrónica FIREL lleva en operación casi una década dentro del Poder Judicial de la Federación. Fue creada, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como un medio para hacer más sencilla la presentación de escritos y promociones. En un inicio, se utilizó únicamente para la tramitación de amparos; sin embargo, a partir del impulso a la tramitación electrónica, su uso se ha extendido a todas las materias del Poder Judicial.

Actualmente se utiliza por personas servidoras públicas y personas particulares para firmar todo tipo de documentos de manera electrónica, sustituyendo a la firma autógrafa y eliminando la necesidad de imprimir documentos, firmarlos con tinta y escanearlos para ser enviados electrónicamente.

Los beneficios de la FIREL que representan un gran avance para la e-Justicia son:

- Reemplaza a la firma autógrafa para cualquier tipo de documento, agilizando los trámites electrónicos.
- Permite presentar demandas, escritos y promociones, en cualquier juzgado, centro y tribunal del PJF, de forma electrónica.
- Sirve como medio para autenticar la identidad de una persona que utiliza los servicios en línea del PJF, como la notificación y consulta de expedientes electrónicos.

Si aún no tienes tu firma electrónica FIREL, el trámite es muy sencillo. [Accede al Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación](#) para solicitar tu FIREL. Consulta el [Manual para realizar tu trámite en línea](#).

BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CJF

El Buzón de Quejas y Denuncias entró en operación en octubre de 2020, se habilitó para que las personas funcionarias públicas y la ciudadanía envíen información, hechos y pruebas de las conductas a denunciar y, por otro lado, para que la institución atienda estos casos.

El buzón permite que la queja o la denuncia se envíe indicando datos de identificación o de manera anónima; además, cuenta con un formato de preguntas que guían a las personas para brindar información dependiendo del tipo de conducta a denunciar. Así, el buzón está diseñado con los elementos necesarios para que las personas trabajadoras en el PJF y la ciudadanía tengan la confianza de denunciar. Esta herramienta de e-Justicia fomenta la cultura de denuncia, permite salvaguardar la identidad de las personas que lo hacen, así como garantizar su seguridad en el área de trabajo y es una manera de combatir conductas como nepotismo, corrupción, violencia de género y tipos de acoso en el PJF.

Una vez registrada la queja o denuncia, el sistema la envía de manera automática a la Contraloría o a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina para la investigación correspondiente. Además, en los casos de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, existe la opción de solicitar atención o asesoría de inmediato por parte de la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual (UPCVLAS).

Puedes acceder al [Buzón de Quejas y Denuncias](#), así como consultar el [Manual de uso](#).

SITIO DE SERVICIOS JURISDICCIONALES

Uno de los principales pilares en la e-Justicia es que la ciudadanía cuente con información en cualquier momento y en cualquier lugar, es decir, aumentar la transparencia de lo que hacen los órganos jurisdiccionales. Por ello, el sitio de servicios jurisdiccionales es una importante herramienta informativa que permite a cualquier persona consultar y acercarse a los órganos jurisdiccionales del CJF. Este sitio tiene los siguientes componentes:

- [Directorio de órganos jurisdiccionales](#): se comparte la información de la ubicación de los órganos jurisdiccionales y de contacto de las personas que trabajan en los juzgados y tribunales del PJF en el país.
- [Lista de acuerdos](#): para consultar los acuerdos que diariamente emite cada juzgado y tribunal no es necesario acudir a los estrados, sino que todo se puede consultar desde este sitio web.
- [Lista de sesión](#): permite consultar las listas de sesión, así como el sentido del fallo de los asuntos que conocen los Tribunales Colegiados de Circuito. Además, en este apartado es posible visualizar la grabación de la transmisión en vivo almacenada en la Biblioteca Virtual de Sesiones.
- [Avisos de visitas de inspección](#): los órganos jurisdiccionales también son evaluados continuamente para ofrecer servicios de justicia de calidad a todas las personas. Para ello, se realizan las visitas de inspección. En este apartado se publican este tipo de avisos.
- [Avisos de procedimientos de ratificación](#): las personas titulares de los órganos jurisdiccionales están sujetas a ser ratificadas para continuar en el cargo. Los avisos de procedimientos de ratificación se publican en este apartado.

- [Boleta de turno de asuntos depositados en Buzón Judicial](#): cuando las oficinas de correspondencia común terminan su horario de labores, aún es posible entregar documentación sobre asuntos nuevos o promociones no urgentes a través de los buzones judiciales (desde las 20:01 horas hasta las 23:50 horas). El sistema electrónico de boleta de turno permite acceder a la información sobre a qué órgano jurisdiccional correspondió el turno de los asuntos depositados en los buzones judiciales.
- [Lista de Contradicciones de Criterios de Plenos Regionales](#): cuando se generan contradicciones de criterios en los distintos circuitos que conforman el territorio de una región, los Plenos Regionales resolverán las contradicciones a fin de persista un solo criterio obligatorio. En este apartado se publica la lista de este tipo de asuntos.

Conoce el sitio y sus apartados [Sitio de Servicios Jurisdiccionales](#).

TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

El CJF es pionero en transmitir en vivo las sesiones de todos los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito. Así, es posible conocer la resolución de los asuntos desde internet, a través una audiencia pública y disponible para todas. Además, a través de la Biblioteca Virtual de Sesiones, es posible consultar los videos de las sesiones pasadas de los Tribunales Colegiados de Circuito.

Con esta herramienta se busca abandonar la idea de que las audiencias y los juicios son exclusivos sólo para unas cuantas personas, sino que ahora cualquier persona, en cualquier parte del mundo con una conexión a internet, puede conocer la actuación y las funciones de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del CJF.

Ingresa al sitio de las [transmisiones en vivo TCC](#). Consulta el [Manual de uso de la Biblioteca Virtual de Sesiones](#).

PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PJF

El Portal de Servicios en Línea es una de las herramientas principales de e-Justicia en el Poder Judicial de la Federación. Se creó en 2015 para permitir la tramitación en línea de juicios de amparo y juicios penales del sistema oral. En 2020 se renovó completamente para ser más sencillo y amigable con las personas usuarias, así como para incluir la tramitación electrónica de los asuntos de todas las materias de los órganos jurisdiccionales del PJF.

Así, cualquier persona puede iniciar un juicio en línea en cualquier materia, enviar un escrito de inicial o cualquier otro tipo de documento firmado electrónicamente, conocer el expediente electrónico y también funciona como un buzón para recibir las notificaciones electrónicas. Integra, además, funcionalidades como el envío masivo de escritos, la posibilidad de tener una vista global de todos los asuntos que se están llevando en el PJF, así como la visualización del expediente electrónico en forma interactiva y, tratándose de asuntos que conocen los tribunales colegiados de circuito, las videograbaciones de las sesiones públicas.

Recuerda que, si iniciaste un asunto de manera física, puedes solicitar cambiar a la modalidad electrónica para disfrutar de los beneficios de la tramitación electrónica a través del PSL del PJF.

Para acceder a todas las funciones de este Portal, es necesario [crear una Cuenta de Usuario](#) que después debe ser vinculada con una firma electrónica FIREL o FIEL. Aquí te compartimos los [Video tutoriales del Portal de Servicios en Línea](#), el [Manual de Operación](#) y una sección completa de [Preguntas Frecuentes](#).

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

¿Cómo puedo recibir notificaciones electrónicas?

Para que en un juicio alguna persona pueda ser notificada electrónicamente, debe de solicitarse por escrito ante el órgano jurisdiccional donde se tramita su juicio. **Esta solicitud puede ser en línea o de forma electrónica** y debe de indicarse el nombre de la cuenta de usuario registrado en el Portal de Servicios en Línea.

Cuando un órgano jurisdiccional envía una notificación electrónica a las partes involucradas en un juicio, las partes tendrán 2 días para consultar su cuenta en el Portal de Servicios en Línea y notificarse. Al abrir una resolución desde el Portal, automáticamente se genera una Constancia de Notificación que señala la fecha y hora en que se realizó la notificación. También, en caso de no notificarse en este plazo de 2 días, el sistema generará automáticamente una constancia de notificación.

SISTEMA DE CONSULTA NORMATIVA

Organizar, coordinar y vigilar a los tribunales, centros y juzgados distribuidos en todo el país es una tarea retadora. Para lograrlo, se requiere de un esfuerzo logístico y administrativo para crear y administrar la infraestructura necesaria para cumplir con la función jurisdiccional. Esto implica que se necesitan una gran cantidad de normas, regulaciones, acuerdos y demás documentos que dan forma al Poder Judicial de la Federación. Con el objetivo de organizar y poner a disposición de todas las personas la normativa y documentos importantes que rigen a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, fue renovado el Sistema de Consulta de Normativa del CJF.

Este sistema permite buscar los documentos normativos que rigen al CJF por palabras clave, frases completas, fecha o periodo, por instancia que emitió

la norma y por acuerdos vigentes o abrogados. Además, el Sistema está diseñado para mostrar el histórico de los Acuerdos Generales más relevantes para el PJJ, para observar cómo ha evolucionado a través de diferentes reformas a través del tiempo.

Puedes ingresar a consultar el [Sistema de Consulta Normativa](#) y revisar el [Manual de Uso](#) para saber más sobre esta herramienta.

PLATAFORMA DE SENTENCIAS RELEVANTES

La Plataforma de Sentencias Relevantes (PSR) sistematiza, promueve y difunde el contenido de los criterios jurídicos o de interés social más novedosos que contribuyen a la creación y desarrollo del conocimiento del Poder Judicial.

Cada día, los más de 800 órganos jurisdiccionales distribuidos en el país generan sentencias que, por los razonamientos que utilizan para resolver, contienen criterios relevantes, novedosos y excepcionales. Para mostrar esta evolución del derecho en México, este tipo de sentencias se integran en la Plataforma.

La PSR se compone por un sistema de búsqueda de sentencias que contiene distintos filtros y campos de búsqueda, así como de un mapa de conceptos jurídicos desarrollados en el contenido de las sentencias. Además, muestra fichas de sentencias que contienen los hechos, síntesis, palabras claves y elementos jurídicos desarrollados. De esta forma, se busca brindar información y contenido a las personas interesadas en navegar y conocer de qué trata la sentencia y cómo resolvió el órgano jurisdiccional. Actualmente, la PSR contiene las sentencias capturadas desde 2003, pero se ha centrado el esfuerzo de la inclusión de estos nuevos elementos en aquellas capturadas a partir de 2016.

¿Qué es el mapa de conceptos en la PSR?

Es una herramienta poderosa que busca mostrar los conceptos más relevantes, sus relaciones y descripciones. Así, a través de este mapa general, las personas tienen un vistazo dinámico del contenido jurídico desarrollado en todas las sentencias relevantes. La persona usuaria puede navegar en el mapa y seleccionar un concepto específico. En este caso, la herramienta muestra los datos de las sentencias y el párrafo que lo contiene, así como las relaciones con otros conceptos del universo.

La manera gráfica en que se muestran los conceptos jurídicos y sus relaciones es semejante a constelaciones, en donde cada concepto jurídico es una estrella que se relaciona con otros conceptos. La idea principal de este mapa es que pueda representar el conocimiento judicial de manera ágil, innovadora y accesible para todas las personas. Puedes acceder ahora a la [Plataforma de Sentencias Relevantes](#) o consultar el [Manual de Uso](#).

BUSCADOR DE SENTENCIAS CJF

Como parte de la estrategia de innovación para potenciar el uso de las nuevas tecnologías, así como mejorar y democratizar el uso de herramientas de generación de conocimiento jurídico, el Consejo de la Judicatura Federal desarrolló un nuevo Buscador de Sentencias CJF. Este Buscador pone a disposición de todas las personas la información, registros y las sentencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación. Esta herramienta busca que las personas usuarias se beneficien del producto y sus resultados de una manera más amigable, eficiente y accesible. El Buscador permite compartir y guardar las búsquedas, así como consultar las búsquedas más populares y exportar las capturas realizadas. Existen diversos tipos de búsqueda de sentencias:

- Avanzada con filtros.

- Ampliada con diversas opciones y condiciones.
- Directa por NEUN (Número de Expediente Único Nacional).
- Por término o concepto.
- Sentencias de Tribunales Laborales.

En el 2023 se realizaron más de 9,168,490 consultas, de las que 5,432,197 las realizaron personas internas al CJF y 3,736,293 personas externas. Puedes ingresar al [Buscador de Sentencias CJF](#) y revisar su [Manual de Uso](#) para obtener más información.

SITIO DE CONVENCIONES COMENTADAS

La e-Justicia no es ajena al contexto social en el que se desenvuelve y, por ello, resulta oportuno utilizar las capacidades tecnológicas y técnicas disponibles para potenciar el cambio de paradigma cultural que requiere la transformación digital.

En ese sentido, se construyeron y lanzaron dos sitios web dedicados a difundir las convenciones internacionales sobre perspectiva de género y perspectivas de infancia y discapacidad.

En la página Justicia para las mujeres es posible consultar versiones comentadas de dos instrumentos internacionales sobre la discriminación y violencia que viven las mujeres: CEDAW y Belém do Pará; así como fichas temáticas e infografías sobre jurisprudencia internacional sensible al género y episodios de podcast donde se comentan casos emblemáticos de jurisprudencia sobre violencia contra las mujeres, tales como: Atenco vs. México; Atala Riffo vs. Chile; y Vicky Hernández vs. Honduras.

Por su parte, en la página Justicia Inclusiva se presentan diversos materiales y herramientas sobre dos Convenciones internacionales: La Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(2008), dos instrumentos internacionales sobre la discriminación que viven, y la protección que deben tener en todo momento, tanto las personas menores de edad como las personas con discapacidad.

Visita [Justicia para las mujeres](#).

Visita [Justicia Inclusiva](#).

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS

Gracias a las TIC, hoy existen los expedientes electrónicos y es posible consultarlos en cualquier momento, desde cualquier lugar con una conexión a internet y una computadora, tableta o *smartphone*.

El expediente electrónico es un conjunto de documentos electrónicos que constituye una representación integral del expediente en su versión física y que contiene la información del expediente y su metadatos (mínima información indispensable que se utiliza para identificar o describir el contenido o la información de otros datos o recursos) en formato utilizable para su consulta, explotación y análisis.

Para consultar el expediente electrónico es necesario solicitarlo ante el juzgado, centro o tribunal, mediante un escrito físico o electrónico, indicando el nombre completo de la persona autorizada a consultar el expediente y su nombre de usuario en el Portal de Servicios en Línea del PJF. Además, el expediente electrónico se puede consultar de forma interactiva, en formato de libro digital, desde cualquier computadora o dispositivo móvil, a través del Portal de Servicios en Línea del PJF.

COMPONENTE DE ACCESIBILIDAD

La e-Justicia promueve el aprovechamiento de las TIC para atender las necesidades específicas de todas las personas usuarias, contribuyendo así a la inclusión y la no discriminación.

Bajo esta premisa el componente de accesibilidad se diseñó y desarrolló para disminuir las barreras que existen entre los sitios y aplicativos del Consejo y las personas con discapacidad auditiva, cognitiva, neurológica, física, del habla y visual, y TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad). El componente integra funcionalidades que permiten hacer ajustes de pantalla, contenido y navegación, tales como agrandar la letra, alinear el texto de diversas maneras, cambiar los colores del texto, títulos y fondo, modificar la forma o tamaño del cursor, entre otras, que tienen el objetivo de cubrir las necesidades específicas de cada persona.

El componente puede integrarse en la mayoría de los sitios y portales institucionales potenciando así la accesibilidad a un mayor número de personas.

VIDEOCONFERENCIAS

En la e-Justicia, las TIC permiten que la actividad jurisdiccional se transforme para proporcionar los servicios de nuevas maneras, dando a entender que los tribunales, centros y juzgados no son los edificios y construcciones, sino aquellos espacios físicos o digitales en donde personas públicas realizan la actividad jurisdiccional. Así, la videoconferencia se implementó para el desahogo de audiencias, sesiones o diligencias jurisdiccionales para todas las materias y asuntos de los órganos jurisdiccionales del PJF.

A continuación, te incluimos datos importantes que debes conocer sobre las audiencias, sesiones o diligencias a través de videoconferencia:

Antes	• Cada órgano jurisdiccional es responsable de notificar a las partes de los links o enlaces en donde se llevará a cabo la videoconferencia. • Habrá 15 minutos previos a la hora establecida para acceder a la sala y preparar su logística.
-------	--

Durante	• Al comenzar la videoconferencia, se verificará la identidad de las personas presentes y que estén autorizados para intervenir con el uso de la palabra. • Cada una de las partes participa en igualdad de condiciones y tienen la misma posibilidad de argumentar y debatir.
Después	• Las videoconferencias deben ser grabadas para su posterior consulta.

SISTEMAS DE GESTIÓN

SISE

El Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) fue creado en 2001 para capturar la información de los asuntos que resuelven los órganos jurisdiccionales del PJF. No obstante, con el paso del tiempo, se han agregado funcionalidades para lograr tener una herramienta clave para todas las personas funcionarias públicas y usuarias del sistema de justicia. En julio de 2011, se actualizó a la versión del SISE 2.0; y actualmente el SISE se integra por 14 módulos con diferentes funcionalidades.

Se han incorporado funcionalidades dentro del SISE con el objetivo de agilizar el trámite y atención de los asuntos que conocen los órganos jurisdiccionales del CJF, ya que es importante enfatizar que el registro es fundamental para la información que se muestra en el Portal de Servicios en Línea, ya que estos dos sistemas están conectados.

HERRAMIENTAS PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

SIGE

Con el objetivo de brindar una auténtica herramienta de gestión de asuntos para el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, se creó el Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE).

Las personas usuarias pueden interactuar con el SISE y SIGE a través del Portal de Servicios en Línea del PJF, donde se puede consultar el expediente electrónico y enviar documentos a los órganos jurisdiccionales con firma electrónica.

SIMN

La necesidad de modelos más eficientes para la práctica de notificaciones y el reparto de rutas impulsó la implementación del Sistema para Monitoreo de Notificaciones (SIMN). Este sistema facilita y transparenta, a través de la tecnología, el proceso de notificación personal y por oficio, a las partes que intervienen en un juicio competencia de los nuevos Tribunales Laborales del PJF. Su implementación fortalece el acceso a la justicia al maximizar la eficiencia en el proceso de notificación pues acorta los tiempos. Además, permite monitorear la actividad actuarial y cierra posibles espacios a la corrupción.

ASEA

El Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA) es una herramienta, auxiliar en los Tribunales Laborales que contiene información relevante para la celebración de la audiencia. Así, la persona titular puede visualizar un calendario con las audiencias que han sido agendadas, los datos del asunto a discutir, los requisitos legales por tipo de audiencia y una guía para conducir la audiencia.

COMITÉ DE GOBERNANZA DIGITAL Y DGETD

Implementar la e-Justicia dentro del Poder Judicial de la Federación es un reto. Existen alrededor de 938 órganos jurisdiccionales⁷, repartidos en los 32 circuitos que conforman el Poder Judicial de la Federación. La institución requiere de una estructura organizacional que permita la implementación progresiva y sostenible del modelo de e-Justicia en los órganos jurisdiccionales y en las áreas administrativas. En ese sentido, en junio de 2021, se crearon el Comité de Gobernanza Digital y la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD). El Comité es un cuerpo colegiado y multidisciplinario que contribuye en la implementación intensiva y estratégica de las tecnologías de la información y comunicación

bajo los pilares centrales, mientras que la DGTED se encarga de diseñar, proponer e implementar las estrategias y proyectos institucionales en materia de Gobernanza Digital, Gobierno de Datos, e-Justicia y Transformación Digital, para colocar al CJF como una institución pionera en estas materias.

Las decisiones del Comité de Gobernanza Digital son obligatorias para las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del CJF y somete a votación del pleno del Consejo de la Judicatura, proyectos, políticas y servicios que requieren de aprobación del máximo órgano de decisión en el Consejo.

Herramientas de la e-Justicia vigentes durante la pandemia COVID-19.

Resultado de la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, el Consejo de la Judicatura Federal diseñó e implementó diferentes herramientas y recursos para dar continuidad a los servicios de impartición de justicia y asegurar el acceso a la justicia de todas las personas durante los periodos de confinamiento. Entre ellas se encontraron:

Sistema de citas para los órganos jurisdiccionales.

Se implementó el sistema de citas para que las personas usuarias puedan acudir a los centros, juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación. Este sistema permitía agendar una cita en un tribunal o juzgado en específico, señalando el tipo de asunto y número de expediente, junto con el nombre de la persona que buscaba acudir a la cita y, en su caso, de una persona acompañante, así como señalar hora y día específico, dependiendo de la disponibilidad del órgano jurisdiccional. El resultado era un acuse con un código QR que se debía presentar el día de la cita para poder acceder al órgano jurisdiccional. Este servicio era completamente gratuito para cualquier persona usuaria y buscaba impulsar, en conjunto con la consulta electrónica de expedientes, el acceso a la información y asuntos institucionales.

Micrositio del nuevo poder judicial de la federación: de políticas a resultados.

En 2020, se lanzó el Micrositio Nuevo Poder Judicial de la Federación con el objetivo de mantener informadas a todas las personas y dar a conocer, de manera accesible y amigable, las principales acciones y políticas que se realizaron el CJF en 6 ejes principales: (i) combate al nepotismo y nueva carrera judicial, (ii) justicia laboral, (iii) género, (iv) acceso a la justicia, (v) combate a la corrupción y (vi) transparencia. En cada apartado se incluyó información a partir de una estructura clara que mostraba la visión, el proceso y los resultados obtenidos.

7 [Datos actualizados a diciembre de 2023 por la Dirección General de Estadística Judicial del CJF.](#)

6 LO QUE SIGUE PARA LA E-JUSTICIA EN MÉXICO

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA E-JUSTICIA

La e-Justicia es un modelo de acceso democrático a la justicia que aprovecha las TICs para ampliar sus alcances para todas las personas. En el caso mexicano, el Consejo de la Judicatura Federal ha dado pasos importantes para la consolidación de la e-Justicia, avanzando, de manera progresiva, en la aplicación de tecnología para la mejora constante del sistema judicial.

Además de continuar con la implementación y mejora de las tecnologías aplicadas en el modelo de e-Justicia, el reto para el Consejo de la Judicatura Federal es aumentar el número de personas que hagan uso de estas herramientas.

Son las personas y sus necesidades quienes guían la estrategia de diseño, desarrollo e implementación de la tecnología aplicada al sistema de justicia. Para ello, la DGETD y diversas áreas del CJF, guían su actuar con un enfoque centrado en las personas usuarias para diseñar, proponer e implementar las estrategias, políticas, proyectos, acciones, iniciativas, lineamientos y contenidos en materia de e-Justicia, de manera que nadie se quede fuera de este modelo de e-Justicia.

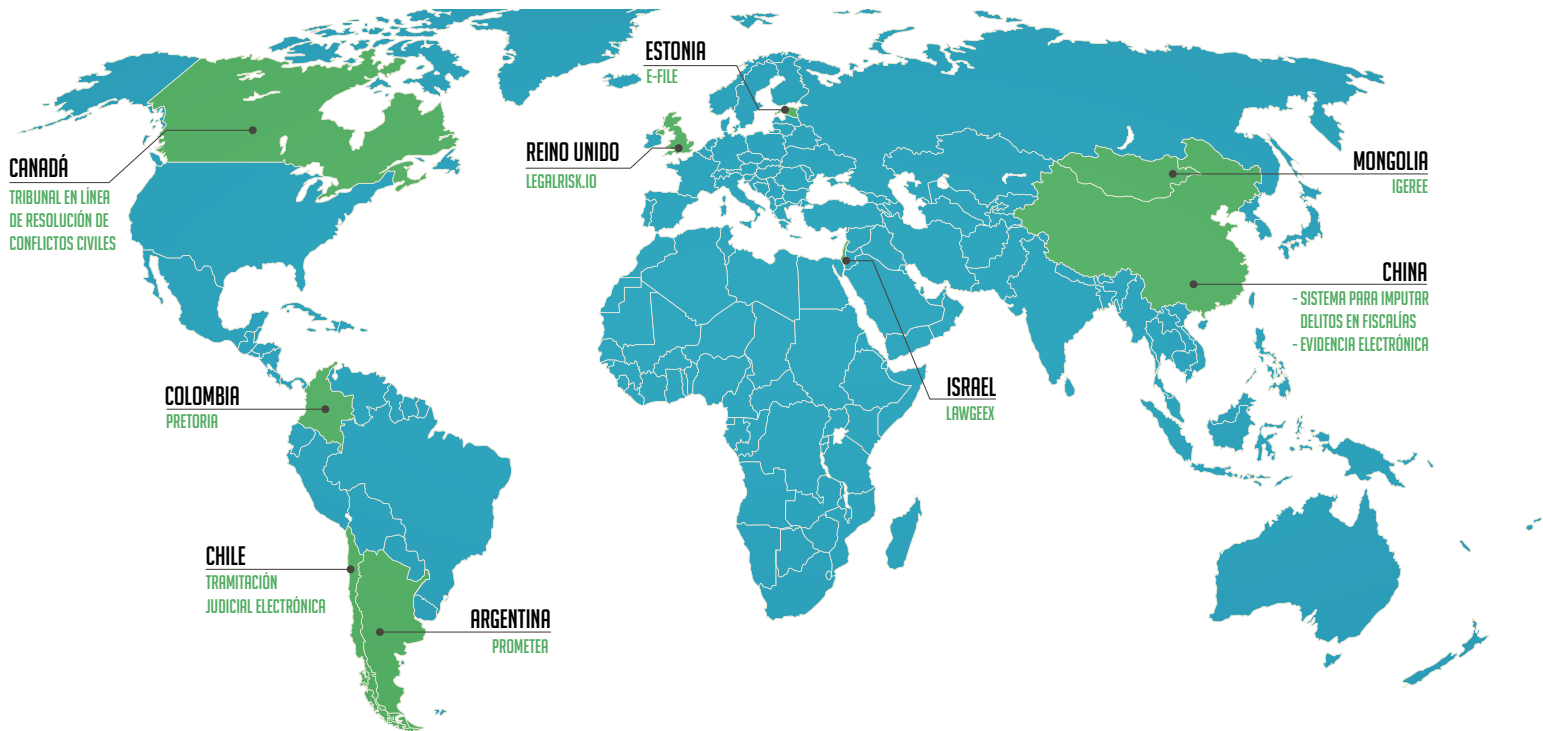
Aunque la labor no sea sencilla, no hay espacio para dar marcha atrás. El Consejo de la Judicatura Federal debe seguir impulsando la preparación y profesionalismo de las personas funcionarias públicas y la implementación herramientas, soluciones digitales y medios de e-Justicia diseñados para que las personas usuarias vivan los beneficios de un sistema de justicia eficiente, ágil y cercano.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

De acuerdo con la Estrategia Digital del Consejo de la Judicatura Federal 2023-2026 y su diagnóstico, podemos distinguir que actualmente la madurez digital del CJF se encuentra en estado de Nodo, en donde es importante establecer marcos de referencia para atender a todo el personal de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del Consejo, para crear capacidades de ejecución digital programáticas y operacionales en áreas clave. El objetivo es que para 2026 la madurez digital del CJF transite al estado Nativo, en donde la ejecución digital esté totalmente incorporada en la institución y lo digital sea el centro de la planificación operacional y programática, para ampliar el catálogo de soluciones digitales y medios electrónicos que fortalezcan los servicios de acceso a la justicia que ofrece el Consejo de la Judicatura Federal.

	Nodo	Plataforma	Nativo
Personas	Proponen iniciativas digitales de manera más variada. Las capacidades digitales se mejoran conforme a un marco, planes o programas establecidos.	Participan como usuarias y creadoras de soluciones digitales y medios de e-Justicia. Cuentan con conocimiento y consciencia de las capacidades y aplicaciones del entorno digital.	Utilizan, de manera consciente y constante para el quehacer institucional, los sistemas digitales. Existe una fuerte inversión en desarrollo de capacidades digitales.
Procesos	Se digitalizan de manera coordinada. Las iniciativas se coordinan y priorizan de manera estratégica.	Se diseñan desde una perspectiva de "digital por defecto". Construcción de una plataforma integrada de procesos para impulsar equipos de desarrollo en casa.	Nacen desde una perspectiva 100% orientada al entorno digital. Los procesos se orientan como microservicio. La tecnología se mezcla de manera íntegra, a los procesos institucionales de manera distribuida. Adopción de la transformación digital como herramienta de valor y quehacer público.
Datos	Se implementan esquemas de gobierno de datos. Se identifican oportunidades de analítica. Se establece un marco de calidad para los datos. Se generan activos de datos centralizados.	Construcción de capacidades de ingeniería de datos. Implementación de modelos de analítica para hacer predicciones y planeaciones. Introducción de iniciativas de aprendizaje de máquina.	Uso de herramientas de aprendizaje de máquina de manera amplia en la institución.
Tecnología	Las tecnologías tienden a la automatización de los procesos. La tecnología se selecciona	Aplicativos con capacidades. Innovación distribuida y democratización del desarrollo o construcciones de soluciones ad hoc con una base centralizada. Fundamento integrado de software, datos e IA con arquitecturas consistentes e integración mediante APIs para servicios.	Arquitectura operativa que permite desplegar iniciativas de analítica e Inteligencia artificial en toda la organización. Modelos de hiperautomatización con capacidades generativas. Herramientas tecnológicas sencillas de usar.

Fuente: Estrategia Digital del Consejo de la Judicatura Federal 2023-2026.



LA E-JUSTICIA EN EL MUNDO

COLOMBIA, PRETORIA⁸

Es un sistema auxiliar de la justicia constitucional que utiliza inteligencia artificial con el objetivo de mejorar el proceso de selección de tutelas en la Corte Constitucional. El sistema hace un primer análisis de las sentencias de tutela para entregarle información más procesada a quienes se encargan de identificar cuáles ameritan ser seleccionadas⁹.

ARGENTINA, PROMETEA¹⁰

Es una herramienta de automatización de tareas, basada en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, la cual resuelve la confección automática de los dictámenes jurídicos que la persona fiscal general adjunto envía al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para cada caso judicial.

⁸ IALAB. (s.f.). 30 hitos de la experiencia UBA IALAB.

⁹ DeJusticia. (2021). Conoce nuestra investigación sobre Pretoria, la tecnología que incorpora la inteligencia artificial a la Corte Constitucional. [DeJusticia](#).

¹⁰ Estevez E, et al. (2020, junio). PROMETEA: Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial. Banco Interamericano de Desarrollo.

Canadá, Tribunal en línea de resolución de conflictos civiles (CTR por sus siglas en inglés)¹¹

Es el primer tribunal en línea de Canadá, resuelve disputas relacionadas con: propiedades de condominio, reclamaciones menores por un monto máximo de 5000 dólares canadienses, accidentes automovilísticos y asociaciones cooperativas. Es posible utilizar los servicios del CTR 24 horas al día, 7 días a la semana, desde una computadora o dispositivo móvil con conexión a Internet.

China, Sistema para imputar delitos en fiscalías¹²

Es un sistema informático basado en inteligencia artificial para la elaboración de escritos de acusación y señalamientos de presentación de cargos sobre los delitos más comunes en la zona, tales como fraude con tarjeta de crédito, robo, conducción peligrosa, entre otros, en la Fiscalía Popular de Shanghai Pudong. Esta herramienta es previa a la presentación de cargos oficial, que es realizada por los fiscales.

Evidencia electrónica:

Es un servicio de cadena de bloques operado por el poder judicial, en donde las personas que así lo consideren conveniente, depositan sus documentos electrónicos que estiman en un futuro pueden ser objeto de litigio. En comparación con el servicio notarial tradicional en China, la cadena de bloques judicial es más barata y conveniente, al mismo tiempo

que es igual o incluso más confiable como respaldo de autenticidad.

Chile, Tramitación judicial electrónica¹³

La tramitación judicial electrónica (TJE) es un sistema que ha posibilitado el trabajo a distancia, las comunicaciones por mensajería de texto, la utilización de la firma electrónica, la realización de audiencias por videoconferencia, la conferencia de redes y la interconexión entre tribunales y usuarias del sistema.

Mongolia, iGeree¹⁴

iGeeree es un chatbot que utiliza técnicas de inteligencia artificial y lenguaje natural para ofrecer asesoría legal, contratos laborales, resoluciones y reglamentos con los datos personalizados de la persona usuaria. Permite dar respuestas de manera eficiente y con disponibilidad las 24 horas del día, 7 días a la semana.

Reino Unido, LegalRisk.io¹⁵

LegalRisk.io es una herramienta SaaS (software como servicio, por sus siglas en inglés) que utiliza tecnología de mapeo relacional para identificar y sacar a la luz relaciones personales y profesionales potencialmente problemáticas para las personas abogadas, lo que les permite gestionar de manera más eficiente el riesgo de mala praxis, la adquisición de clientes y el desarrollo de negocios.

¹¹ Civil Resolution Tribunal. (2022). British Columbia Civil Resolution Tribunal. [CRT](#).

¹² Berbell, C. (2022). China inventa “un fiscal” de inteligencia artificial capaz de presentar cargos con un 97% de precisión. [ConfiLegal](#).

¹³ Muñoz, S. (2020). Tramitación Judicial Electrónica en el Poder Judicial de Chile. [CEJA e INECIP](#).

¹⁴ Pueden consultarse detalles en: <https://mdskhanlex.com/igeree/>

¹⁵ Pueden consultarse detalles en: <https://angel.co/company/legalrisk-io>



Israel, LawGeex¹⁶

LawGeex es una plataforma de revisión de contratos con técnicas de inteligencia artificial para ayudar a las empresas y a equipos jurídicos a ahorrar tiempo y dinero en la revisión de contratos legales. A través de la combinación de algoritmos de aprendizaje automático de IA con la experiencia de personas abogadas de la vida real para resaltar qué cláusulas pueden ser inusuales, problemáticas o faltar, y, así, proporcionar puntos de referencia estadísticos que simplifican el proceso de toma de decisiones.

Estonia, e-File¹⁷

e-File es un sistema central de información que proporciona una visión general de las diferentes fases de los procedimientos penales, civiles, administrativos y de faltas, de los actos procesales y de las resoluciones judiciales a todas las partes implicadas, incluida la ciudadanía. Por ejemplo, permite el intercambio de información entre las diferentes partes de manera electrónica y el envío de documentos de tribunales a la ciudadanía. Para asegurar que es un servicio fiable, cada documento contiene una firma electrónica segura; además, los tribunales pueden encriptar la información clasificada.

¹⁶ Puede consultarse más detalles en: <https://angel.co/company/lawgeex-1>

¹⁷ Puede consultarse más detalles en: <https://www.rik.ee/en/international/e-file>.



LA **E-JUSTICIA** EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

*Para conocer más de la e-Justicia desde el CJF
consulta el [sitio web de la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital](#)*

